



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

**LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO A LA CIUDADANÍA PARA
CUBRIR UN CARGO CONTRATADO DE ESPECIALISTA
DIBUJANTE ESCALAFÓN "D" GRADO 3 PARA EL
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES E IMPRESIONES**

Para Inscribirse:

- Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía.
- Tener el Título de Bachiller del CETP-UTU o de Secundaria.
- Curso de Artes Gráficas, expedido por el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) o formación equivalente de instituciones reconocidas por el MEC.
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial (Carné de Salud).
- Residir en el Departamento de Montevideo.
- No Tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.

Selección:

Se realizará un Concurso de Oposición y Méritos con la siguiente incidencia en cada factor:



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

Oposición 60 puntos

Méritos 40 puntos

Se realizará primero la etapa de oposición y luego la Evaluación de Méritos
“La etapa de Oposición estará diseñada teniendo en cuenta el perfil del cargo para el que se concursa. Tendrá carácter eliminatorio, debiendo superarse el 50% del puntaje asignado a esta etapa. Se deberá asegurar el anonimato de los concursantes en la realización de la prueba. (Artículo 32 del Reglamento General de Concurso)”

PRIMERA ETAPA: Hasta 60 Puntos

A) Prueba de Oposición: Hasta 50 Puntos

B) Entrevista: Hasta 10 Puntos

A) Prueba de Oposición: (Hasta 50 puntos)

Será fijada por el Tribunal y se realizará con el fin de demostrar y evaluar los conocimientos y habilidades del concursante para el desarrollo del cargo.
El tribunal determinará el temario correspondiente con una antelación mínima de 20 días de la fecha de la prueba.

Asimismo tendrá un cuestionario sobre las normativa vigente de ANEP:

- Estatuto del Funcionario No Docente
- Estatuto del Funcionario Docente
- Ordenanza N.º 10

Entrevista : (Hasta 10 puntos)

Consistirá, en el análisis de situaciones de trabajo típicas del cargo a cubrir, evaluándose en la misma:

- Personalidad e imagen del entrevistado, así como grado de seguridad que refleja.



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana*

- Evaluación de aplicación de criterios técnicos ante situaciones funcionales que se le plantearán.

SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE MÉRITOS: 40 PUNTOS

A) CAPACITACIÓN (Hasta 20 puntos)

- Educación formal relacionada con el cargo
- Capacitación y formación continua relacionada con el cargo (cursos, talleres, idiomas, informática, otros)
- Otros Méritos

B) EXPERIENCIA LABORAL (Hasta 20 puntos)

Se debe presentar comprobante que justifique la actuación laboral tanto en el ámbito de la ANEP como en otros ámbitos de trabajo.

- **Dentro de A.N.E.P (hasta 12 puntos)**

Haber desempeñado funciones relacionadas con el cargo a cubrir en forma satisfactoria.

- **Fuera de A.N.E.P (Hasta 8 puntos)**

Haber desempeñado funciones relacionadas con el cargo a cubrir en forma satisfactoria.

EN CASO DE EMPATE:

En caso de empate entre 2 o mas aspirantes, se recurrirá al solo efecto del desempate al mayor puntaje obtenido en la etapa de Entrevista. De persistir el empate, se recurrirá al mayor puntaje obtenido en la capacitación.-

DERECHOS EMERGENTES:

El ordenamiento emergente del presente llamado, tendrá una validez de tres años.



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana*

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).-
Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

Tribunal

Titulares

Carolina Quartara
Jeanine Gonzalez
Graciela Lopez

Suplentes

Sonia Ordoñez
Claudia AUSA
Cecilio Muraña

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docentes
C.E.I.P.